



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2563/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Lourdes POBLETE a la cátedra "Didáctica de la Música", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna POBLETE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Lourdes POBLETE (Registro N° 18.164 – D.N.I. N° 31.737.979) en la cátedra "Didáctica de la Música", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 121/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 251

F. A.
ecm.

Téc. Univ.
MARIANA SANTOS
e/o Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO